



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 07 / 2015

**Sesión Ordinaria N° 01 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 09 de Enero de 2015, bajo Acuerdo N° 07 el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicar Propuesta Pública N° 72/2014 denominada “servicio de Construcción Pavimentación, Agua Potable y Alcantarillado de Pasaje Blanquillo y Los Pinos, Sector Catapilco, Comuna de Zapallar”, al proponente Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda., Rut. N° 89.092.500-6, por un monto total de \$ 104.245.869.- (ciento cuatro mil doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos.

En Zapallar, a doce días del mes de Enero de dos mil quince.

SEC / pjc.